AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SI – 061-2026

EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación No. SI-061-2026 para elegir a través de selección abreviada subasta inversa, al contratista para la **"SUMINISTRAR ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA".**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Articulo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. **EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** tiene su sede en la carrera 16 No. 36 – 44, Centro Administrativo Municipal, CAM, Municipio de Dosquebradas, Risaralda.

2. **EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS** atenderá a los interesados en el proceso de Contratación en la carrera 16 No. 36 – 44, Centro Administrativo Municipal, CAM, Municipio de Dosquebradas, Risaralda. En todo caso, se recuerda que el horario de atención del MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS es de lunes a jueves de las **7:00** a las **16:00 horas**, y los días viernes de las **7:00** a las **15:00 horas.**

   NOTA: Mediante Decreto Municipal 484 del 23 de Diciembre de 2021 *"Por el cual se* establece el reglamento interno de trabajo para empleados de la administración central del Municipio de Dosquebradas, Risaralda, y en el aplicativo que para el efecto dispuso la plataforma SECOP II. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de Contratación en la plataforma anteriormente señalada.

3. El objeto del Proceso de Contratación es **"SUMINISTRAR ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA, NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA".**

   El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

www.dosquebradas.gov.co

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica en la siguiente tabla:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
47 12 19 00	Accesorios de equipo de limpieza
47 13 16 00	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47 13 17 00	Suministros para aseos
47 13 18 00	Soluciones de limpieza y desinfección
50 20 17 00	Café y té
52 15 15 00	Utensilios de cocina desechables domésticos
52 15 16 00	Utensilios de cocina domésticos

4. La modalidad de selección es Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

5. Para la ejecución del contrato de suministro, el MUNICIPIO estableció el plazo de hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto del contrato, contados a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación, la cual será suscrita por el interventor del contrato y el proponente que resulte favorecido, con el Vo. Bo. De la SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS del Municipio.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es la establecida en el cronograma del SECOP II. Las ofertas deben presentarse en los términos del Numeral 2.7.1 del pliego de condiciones. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($95.000.000).**

7. Que los **acuerdos comerciales** negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

www.dosquebradas.gov.co

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	NO	SI	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	SI	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	SI	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	SI	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	SI	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	NO	N/A	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina		**N/A**	**N/A**	**N/A**	

www.dosquebradas.gov.co

Nota: En caso del proceso limitarse a las MiPymes colombianas, no aplicarán los acuerdos comerciales, teniendo en cuenta la lista de excepciones establecidas para la aplicación de los acuerdos comerciales en la guía de Colombia Compra Eficiente.

8. La convocatoria para el Proceso de Contratación SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA, estará limitada a las MIPYME colombianas domiciliadas en el municipio de Dosquebradas, si por lo menos al cierre de la presentación de observaciones al proyecto de pliego, se reciben de por lo menos dos (02) solicitudes Mipyme para limitar el proceso, así mismo se informa que el proceso podrá ser limitado al orden territorial en caso de recibir la misma cantidad de solicitudes.

9. En el Proceso de Contratación de SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA pueden participar cualquier persona natural y/o jurídica, con una constitución de la sociedad o establecimiento comercial, no inferior a 1 año ya que la entidad considera como validación de trayectoria o experiencia, que la empresa o establecimiento comercial esté relacionada con las actividades económicas a ejecutar dentro del objeto del presente proceso contractual; para empresas y emprendimientos de mujeres de 1 años comprobable a través de la certificación expedida por cámara y comercio; con capacidad administrativa, técnica y financiera.

Todos los oferentes deberán tener idoneidad para contratar y cumplir con todos los requerimientos exigidos en la presente convocatoria pública.

Certificado de seguridad y salud en el trabajo.

Aportar certificación expedida por la ARL, no mayor a (1) un año, en donde conste que tiene documentado la autoevaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos, con un puntaje del 85% de conformidad a los postulados del artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019 en desarrollo del Decreto 1072 de 2015 y Ley 1562 de 2012.

EXPERIENCIA ACREDITADA.

Acreditar su experiencia en máximo un (01) contrato registrado en el RUP y para empresas y emprendimientos de mujeres máximo dos (02), por el 100% del presupuesto oficial del presente proceso contractual que contengan los códigos que se relacionan a continuación.

Código UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios:

www.dosquebradas.gov.co

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
47 12 19 00	Accesorios de equipo de limpieza
47 13 16 00	Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47 13 17 00	Suministros para aseos
47 13 18 00	Soluciones de limpieza y desinfección
50 20 17 00	Café y té
52 15 15 00	Utensilios de cocina desechables domésticos
52 15 16 00	Utensilios de cocina domésticos

✓ Las certificaciones o actas de recibo o actas de liquidación o actas finales de obra, las cuales deberán ser suscritas por la persona competente deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Número de contrato
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato
- Tiempo de ejecución
- Cargo desempeñado, de quien firma el certificado o acta de recibo o acta de liquidación o acta final.

En todo caso la experiencia se acreditará con los contratos que se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes y que correspondan a los códigos solicitados para este proceso.

NOTA: *Para acreditar la experiencia no se aceptarán copias de contratos.*

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Para el presente pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial, el cronograma del proceso, la convocatoria a las veedurías ciudadanas, las aclaraciones o adendas, los listados y las actas que se produzcan durante el proceso, estarán publicados en el Portal Único de Contratación - SECOP II.

10. Los interesados pueden consultar los documentos del Proceso en el SECOP II o en las oficinas del MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

www.dosquebradas.gov.co

Dosquebradas – Risaralda, septiembre de 2026.

www.dosquebradas.gov.co